ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

ACTA PARCIAL X
ACTA FINAL

En el municipio de Pereira se reunieron **Luz Stella Portilla Flórez**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios No interno: 1203 SECOP II No CO1.PCCNTR. 8947394 de fecha 20/01/2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
NIT O CEDULA	1.033.679.130
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA	NA
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-39 Disponibilidad No 995 del 12 de enero del 2026 Registro No del 1368 a los 22 días del mes enero 2026
PLAZO INICIAL	10 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMRE DEL 2026
FECHA DE INICIACION	26/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/11/2026
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	25/11/2026
VALOR INICIALCONTRATO	$41.320.000

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41.320.000
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por valor de Cuatro Millones treinta y Dos mil pesos Mcte ($ 4.132.000)
FECHA DE ELABORACIÓN:	07 de abril de 2026

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$41.320.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	0	
Valor presente acta	$ 4.132.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 37.188.000	
SUMAS IGUALES	$41.320.000	$41.320.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 4.132.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 26 DE ENERO HASTA 25 DE FEBRERO

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

1. Coordinar con las Instituciones Educativas asignadas la planificación, organización y ejecución de las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollarse mensualmente en el municipio correspondiente, conforme al cronograma de trabajo previamente concertado con el rector y el cual deberá ser validado y refrendado mensualmente mediante firma.	La PAP Jeimmy viviana martinez molina Con el fin de llevar a cabo la organización de las actividades de asistencia técnica y pedagógicas llevo a cabo el cronograma del 26 de enero al 25 de febrero 2026, teniendo en cuenta las necesidades de la I.E el cual fue firmado y aprobado por los Rectores, de la siguiente manera. **CE BACHILLERATO BIENESTAR RURAL.** Se realiza presentación de PAP, orientando sobre el objetivo del programa, verificando la dinámica de la institución. Se programa asistencia técnica socialización y normatividad de inclusión para docentes. **IE GUARRARADE.** Se realiza presentación de PAP, orientando sobre el objetivo del programa, verificando la dinámica de la institución. Se realiza verificación de los estudiantes caracterizados, carpetas digitales y físicas. **IE ALTO CAUCA.** Se realiza presentación de PAP, orientando sobre el objetivo del programa, verificando la dinámica de la institución. Se realiza verificación de los estudiantes caracterizados, carpetas digitales y físicas. Se realiza reunión de conformación comité de Inclusión.	Se justifica la labor mediante cronograma firmado por los rectores del 26 de enero al 25 de febrero. 1. 1 Circular Firmada Acta Listado 27 de enero. 1. 2 Circular Firmada Acta Listado 28 de enero. 1. 3 Circular Firmada Acta Listado 06 de febrero. 1. 4 Cronograma Firmado 26 de enero a 25 febrero 2026.	En cumplimiento del cronograma de asistencia técnica y pedagógica, desarrollado del 26 de enero al 25 de febrero de 2026 y previamente aprobado por los rectores, se realizaron las siguientes acciones en cada institución: CE Bachillerato Bienestar Rural: Se radicó la circular del proceso de inclusión, se socializaron el objetivo, los alcances y las ocho obligaciones a trabajar, y se revisaron las carpetas y la documentación física y digital de los estudiantes caracterizados. IE Guarrarade: Se efectuó la radicación de la circular, la socialización del objetivo, alcances y ocho obligaciones del proceso, y la verificación de las carpetas y soportes documentales en formato físico y digital. IE Alto Cauca: Se radicó la circular del proceso de inclusión, se presentaron el objetivo, los alcances y las ocho obligaciones, se revisó la documentación de los estudiantes caracterizados y se realizó la reunión para la conformación del Comité de Inclusión.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

2. Realizar asesoría y asistencia técnica a docentes y directivos docentes de los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales no caracterizados en SIMAT para definir ruta de atención, de acuerdo con las remisiones presentadas por el talento humano de la institución.	En cumplimiento del cronograma de asistencia técnica y pedagógica, desarrollado del 26 de enero al 25 de febrero de 2026 y previamente aprobado por los rectores, se realizaron las siguientes acciones en cada institución: CE Bachillerato Bienestar Rural: Se radicó la circular del proceso de inclusión, se socializaron el objetivo, los alcances y las ocho obligaciones a trabajar, y se revisaron las carpetas y la documentación física y digital de los estudiantes caracterizados. IE Guarrarade: Se efectuó la radicación de la circular, la socialización del objetivo, alcances y ocho obligaciones del proceso, y la verificación de las carpetas y soportes documentales en formato físico y digital. IE Alto Cauca: Se radicó la circular del proceso de inclusión, se presentaron el objetivo, los alcances y las ocho obligaciones, se revisó la documentación de los estudiantes caracterizados y se realizó la reunión para la conformación del Comité de Inclusión.	2.1 Registro De Actividad_03 De febrero. 2.2 Registro De Actividad_03 De febrero. 2.3 Registro De Actividad_04 De febrero. 2.4 Registro De Actividad_04 De febrero. 2.5 Registro De Actividad_04 De febrero. 2.6 Registro De Actividad_10 De febrero. Remisión En Salud. 2.7 Registro De Actividad_10 De febrero. Remisión En Salud. 2.8 Registro De Actividad_10 De febrero. Remisión En Salud. 2.9 Registro De Actividad_16 De febrero. Remisión En Salud. 2.10 Registro De Actividad_17 De febrero. 2.11 Registro De Actividad_17 De febrero. Remisión En Salud. 2.12 Registro De Actividad_17 De febrero. Remisión En Salud. 2.13 Registro De Actividad_17 De febrero. 2.14 Registro De Actividad_25 De febrero. Remisión En Salud.	En las instituciones educativas IE Alto Cauca, IE Bachillerato Bienestar Rural e IE Waarraradee se dio cumplimiento a la obligación mediante la realización de asistencias técnicas personalizadas dirigidas a docentes y directivos, orientadas a la definición y activación de la ruta de atención para estudiantes no caracterizados en el SIMAT, atendiendo las remisiones presentadas por el talento humano institucional. En todos los casos se efectuaron seguimientos individuales, se brindó orientación sobre estrategias pedagógicas, ajustes razonables y abordaje de posibles barreras de aprendizaje, y se gestionaron remisiones al sector salud cuando fue necesario, con el fin de garantizar valoración especializada, acompañamiento integral y favorecer la caracterización oportuna de los estudiantes.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LPORTILLA-02461139103225-1387935-002479710-A

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

3. Realizar verificación, evaluación pedagógica, seguimiento y reporte de novedades de estudiantes caracterizados con discapacidad y/o talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas	En el marco del seguimiento y verificación de los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad, y con el fin de identificar posibles novedades, la PAP Jeimmy Viviana Martínez Molina realizó la revisión de la base de datos del SIMAT y desarrolló las siguientes acciones en cada institución: **CE BACHILLERATO BIENESTAR RURAL.** Se efectuó la revisión de la base de datos del SIMAT, identificando nueve (9) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, tres (3) con discapacidad múltiple y uno (1) con discapacidad física. Asimismo, se revisó la documentación contenida en las carpetas físicas, incluyendo diagnósticos y reportes de seguimiento solicitados previamente a los padres de familia. De igual manera, se realizó seguimiento a estudiantes caracterizados que no cuentan con evaluación pedagógica, con el fin de adelantar el proceso correspondiente. **IE WAARRARADEE.** Se realizó la revisión de la base de datos del SIMAT, encontrando nueve (9) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, cinco (5) con discapacidad múltiple y uno (1) sin soporte documental. Esta revisión permitió verificar la documentación existente, como diagnósticos y seguimientos, los cuales han sido solicitados a los padres de familia para su pronta entrega. Además, se llevó a cabo reunión con la docente orientadora para la verificación de carpetas físicas y soportes médicos. **IE ALTO CAUCA.** Se desarrolló la revisión de la base de datos del SIMAT, identificando trece (13) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, ocho (8) con discapacidad múltiple, dos (2) usuarios de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y uno (1) con discapacidad física. Este proceso permitió obtener mayor claridad sobre la documentación disponible, como	Se justifica la labor mediante acta, evidencias fotográficas y listado de asistencia: 3.1. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.2. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.3. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.4. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.5. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.6. Registro De Actividad_05 De febrero. 3.7. Registro De Actividad_23 De febrero. 3.8. Registro De Actividad_23 De febrero.	En aras de verificar los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad y detectar posibles novedades en su atención, la PAP Jeimmy Viviana Martínez Molina llevó a cabo una revisión exhaustiva de la base de datos del SIMAT y de las carpetas físicas en las instituciones educativas asignadas. CE Bachillerato Bienestar Rural: Se realizó la verificación de la base de datos del SIMAT, identificando nueve (9) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, tres (3) con discapacidad múltiple y uno (1) con discapacidad física. Se revisó la documentación contenida en las carpetas físicas, incluyendo diagnósticos y seguimientos solicitados a los padres de familia. Asimismo, se efectuó seguimiento a estudiantes caracterizados que no cuentan con evaluación pedagógica, con el fin de adelantar dicho proceso y garantizar el respectivo soporte educativo. IE Guarrarade: Se llevó a cabo la revisión de la base de datos del SIMAT, encontrando nueve (9) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, cinco (5) con discapacidad múltiple y uno (1) sin soporte documental. Este proceso permitió verificar la existencia de diagnósticos y reportes de seguimiento, los cuales han sido solicitados a los padres de familia para su pronta entrega. Además, se realizó reunión con la docente orientadora para la revisión de carpetas físicas y verificación de soportes médicos. IE Alto Cauca: Se efectuó la revisión de la base de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LPORTILLA-02461139103225-1387935-00247971U-A

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

4. Realizar asesoría y asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas en metodología DUA combinando neurociencia y educación para ofrecer flexibilidad en la presentación de información, las formas de expresión y motivaciones en el aula, además de prestar acompañamiento y seguimiento a las estrategias pedagógicas en el PIAR, de los estudiantes con discapacidad caracterizados en SIMAT, orientando oportunamente a docentes, directivos docentes y todo el personal de planta de las Instituciones Educativas.	Con el propósito de garantizar asesoría y asistencia técnico-pedagógica permanente en las instituciones educativas asignadas, se desarrollaron las siguientes acciones: CE BACHILLERATO BIENESTAR RURAL Se brindó asistencia técnica en educación inclusiva y socialización de la normatividad vigente a los docentes de la institución, fortaleciendo sus conocimientos y prácticas pedagógicas en el marco de la atención a la diversidad. IE GUARRARADE Se realizó acompañamiento técnico al docente de grado 7°, orientando de manera oportuna la elaboración y diseño de la evaluación pedagógica. Este proceso incluyó asesoría en la estructuración y construcción del instrumento, garantizando su adecuada formulación. IE ALTO CAUCA Se desarrolló asistencia técnica individualizada al docente de grado 7° para la elaboración de la evaluación pedagógica, brindando orientación específica en su diseño. Asimismo, se ofreció asistencia personalizada al docente de grado 8°, con instrucción en la creación de la evaluación pedagógica. De igual manera, se realizaron dos asistencias técnicas personalizadas dirigidas al docente de grado 10°, enfocadas en la elaboración de la valoración pedagógica.	4.1. Registro De Actividad_09 De febrero. 4.2. Registro De Actividad_10 De febrero. 4.3. Registro De Actividad_10 De febrero. 4.4. Registro De Actividad_12 De febrero. 4.5. Registro De Actividad_13 De febrero. 4.6. Registro De Actividad_16 De febrero. 4.7. Registro De Actividad_18De febrero. 4.8. Registro De Actividad_18 De febrero. 4.9. Registro De Actividad_19 De febrero. 4.10. Registro De Actividad_19 De febrero. 4.11. Registro De Actividad_20 De febrero. 4.12. Registro De Actividad_23 De febrero. 4.13. Registro De Actividad_23 De febrero.	Con el fin de fortalecer la asesoría y asistencia técnico-pedagógica en las instituciones educativas priorizadas, se llevaron a cabo revisiones exhaustivas de las bases de datos del SIMAT y de las carpetas físicas de los estudiantes caracterizados, verificando diagnósticos, seguimientos y soportes médicos existentes. En el CE Bachillerato Bienestar Rural se identificaron nueve (9) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, tres (3) con discapacidad múltiple y uno (1) con discapacidad física. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los estudiantes que no cuentan con evaluación pedagógica, con el propósito de adelantar su respectiva elaboración. En la IE Guarrarade se confirmó la caracterización de nueve (9) estudiantes: cuatro (4) con discapacidad intelectual, cinco (5) con discapacidad múltiple y uno (1) sin soporte documental. Asimismo, se efectuó reunión con la docente orientadora para revisar las carpetas físicas y verificar los registros y documentos de respaldo. Por su parte, en la IE Alto Cauca se identificaron trece (13) estudiantes caracterizados: cuatro (4) con discapacidad intelectual, ocho (8) con discapacidad múltiple, dos (2) usuarios de Lengua de Señas Colombiana y uno (1) con discapacidad física. Este proceso permitió consolidar el seguimiento institucional y el estado de los documentos soporte requeridos para cada caso.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

5. Participar de las actividades que se programen desde el área de Cobertura, para el fortalecimiento del acceso y permanencia en el sistema educativo de NNJA de las Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda a través de campañas de sensibilización, búsqueda activa y articulación con los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo para la atención educativa pertinente a los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales mediante la identificación de sus habilidades sobresalientes.	Con el propósito de participar activamente en las actividades programadas desde el área de Cobertura, la PAP Jeimmy Viviana Martínez Molina desarrolló acciones de articulación institucional, entre ellas: - Asistí a reunión en la gobernación para la consolidación de Documentos contractuales. -Participación en una capacitación orientada por la líder del proceso de inclusión de la Secretaría de Educación de Risaralda, fortaleciendo así sus conocimientos y lineamientos frente a los procesos de educación inclusiva.	Se justifica la labor mediante acta, evidencias fotográficas y listado de asistencia: 5.1. Registro de actividad Listado de asistencia (26/01/2026) 5.2. Registro de actividad Listado de asistencia (02/02/2026)	Se justifica la labor mediante acta, evidencias fotográficas y listado de asistencia: 5.1. Registro de actividad Listado de asistencia (26/01/2026) 5.2. Registro de actividad Listado de asistencia (02/02/2026)
6. Participar en el Comité de Inclusión, Diversidad, Interculturalidad institucional, en las Comisiones de Evaluación y Promoción, y Consejos Académicos cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; identificando con los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo, los estudiantes con posibles capacidades y/o talentos excepcionales, para articular con la ruta asignada por el Establecimiento Educativo.	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación en las IE asignadas, la PAP Jeimmy Viviana Martinez Molina llevó a cabo las siguientes actividades: Durante el período establecido no fue posible participar en el Comité de Inclusión, Diversidad e Interculturalidad institucional, ni en las Comisiones de Evaluación y Promoción o Consejos Académicos relacionados con estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. Aunque estas actividades fueron programadas oportunamente por las instituciones educativas, debieron ser canceladas debido a compromisos y situaciones internas de cada establecimiento. Por tal motivo, no se desarrollaron acciones en el marco de esta obligación. Se deja constancia de la disposición para retomar estos espacios cuando sean nuevamente convocados.	Se justifica la no ejecución de estas actividades en razón a que los espacios fueron programados por las instituciones educativas, pero posteriormente cancelados por compromisos internos y ajustes en su agenda institucional. En consecuencia, la situación obedeció a factores externos ajenos a la planificación y disposición para su desarrollo	Se recomienda reprogramar oportunamente los espacios de participación para garantizar el cumplimiento de esta obligación institucional. Asimismo, fortalecer la planeación conjunta permitirá anticipar posibles cruces de agenda y asegurar la asistencia de los actores convocados. Es importante mantener comunicación constante con las directivas para facilitar la articulación y continuidad de estos procesos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LPORTILLA-02461139103225-1387935-002479710-A

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

7. Adelantar en el marco de las escuelas de familia 2 actividades de socialización en temas de prevención y atención para los aprendizajes de los estudiantes con Discapacidad y Talentos Excepcionales, según la ruta de atención y complementando con asesorías y seguimiento mensuales a las familias y/o acudientes.	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación en la IE asignada, la PAP Jeimmy Viviana Martinez Molina llevará a cabo las siguientes actividades: - IE ALTO CAUCA. Se llevo a cabo reunión de seguimiento con madre de familia para brindar asesoramiento sobre normatividad de ley de Inclusión y diagnóstico del estudiante.	7.1 Registro De Actividad_25 De febrero.	En la IE Alto Cauca se llevó a cabo la reunión de seguimiento con la madre de familia, brindando orientación sobre la normatividad vigente en inclusión y el diagnóstico del estudiante. Se evidenció disposición y compromiso para el trabajo conjunto con la institución. Se recomienda continuar con el acompañamiento y seguimiento a los acuerdos establecidos.
8. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	La PAP presenta oportunamente cada mes informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual. **CE BACHILLERATO BIENESTAR RURAL.** IE GUARRARADE IE ALTO CAUCA	Informe #1 – Evidencias del 25 de enero al 26 de febrero de 2026 Acta Parcial (formato PDF) Informe de Actividades (formato PDF) Registro de Actividades (formato PDF) Evidencias Unificadas (formato PDF) Durante el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 26 de febrero de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades planificadas según el cronograma de trabajo establecido, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y de formación. Las acciones desarrolladas fueron registradas, organizadas y documentadas, con el fin de mantener la trazabilidad y respaldo de cada proceso ejecutado. EVIDENCIA FOTOGRAFICA IE ALTO DEL CAUCA REGISTRO FOTOGRAFICO IE WAARRARADEE REGISTRO FOTOGRAFICO CE BBR	Mensualmente, una vez el informe de la P.A.P haya sido revisado y aprobado, será publicado oportunamente en el SECOP II. Adicionalmente, se enviará una copia impresa y una versión digital en formato PDF al área de contratación de la SED.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LPORTILLA-02461139103225-1387935-002479710-A

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada del 26 de enero hasta el 25 de febrero de 2026 fue la siguiente:

Municipio Marsella

Institución Educativa Agricola Alto Del Cauca

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	2	3

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	0	2

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	2	2

Institución Educativa Waarraradee

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	2

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	0	1

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	1

Institución Educativa Bachillerato Bienestar Rural

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	2

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	0	0

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	3

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 01 CONTRATO No INTERNO 1203 FECHA 20/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 8947394 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista Jeimmy Viviana Martinez Molina cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual **"Prestar los servicios profesionales para la atención educativa de la población con Discapacidad de los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda"**, comprendido entre el 26 de enero de 2026 al 25 de febrero de 2026

- El contratista Jeimmy Viviana Martinez Molina declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). De acuerdo con la Planilla de pago N.º 6007968647 _ N° 6009223207_ 2331697182 del Contratista, del mes de enero y febrero de 2026.

Firma
JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
Contratista

Firma
LUZ STELLA POERTILLA FLÓREZ
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Elaboró: LSPF

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co